

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

8713 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real)-2545/2017.*

Con fecha 27/12/23, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 2545/2017 (1200/1987; 2203/1988) (P-907).

· Titulares: ROSARIO HERRERA RAMÍREZ (**439**) y PEDRO ARROYO MERCHEN (**152**)

· Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL I

· Tipo de aprovechamiento: Tres captaciones con destino riego de 13,5 ha. de herbáceos y leñosos en el T.M. de Manzanares (Ciudad Real).

· Ubicación de la captación: (coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X	Y
1	Manzanares	Ciudad Real	107	64	463485	4328867
2	Manzanares	Ciudad Real	172	11	464178	4324083

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

· Características del uso:

Superficie máxima de riego:

Uso nº 1: 3,29 ha (Riego Herbáceos)

Uso nº 2: 10,21 ha (Riego Leñosos)

· Localización del uso:

Uso Nº	Polígono	Parcela	Término Municipal	Provincia
1	107	63-64-65	Manzanares	Ciudad Real
2	172	11-19-27	Manzanares	Ciudad Real

· Dotación máxima concedida: 2.000 m³/ha/año (excepto para el caso de cultivos que será de 1.500 m³/ha/año).

· Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 27.000 m³,

· Caudal continuo medio anual equivalente: 0,856 l/s.

· Volumen destinado a la recuperación de la Masa de Agua Subterránea: 17.085 m³/año.

- Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 6 de marzo de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240009986-1